



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en el Sector «SSUNC-33», en el término municipal de Ponferrada (León).*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión del día 6 de julio de 2018, acordó aprobar inicialmente el *Plan Especial de Reforma Interior en el Sector «SSUNC-33»*, cuyo ámbito territorial viene definido por la Avenida de la Libertad, Calle Severo Ochoa, Avenida de la Lealtad, y Avenida de Asturias en Ponferrada.

Conforme a lo establecido en los artículos 154.3, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente por el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Advirtiéndose que la documentación técnica y administrativa se hallará expuesta al público en la Página Web Municipal y en la Casa Consistorial (Sección Técnica) en horas de 9 a 14, durante cuyo plazo podrá ser examinada la documentación y deducirse las alegaciones pertinentes.

Ponferrada, 13 de julio de 2018.

*El Concejal*  
*Delegado de Urbanismo,*  
Fdo.: RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ